Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 11/11/2020

NOMBRE:	DIANA MARIA JACOME CARREÑO				C.C. No:	63533986	
N° CONTRATO:	285	AÑO CONTRATO:	2023	VIGENCIA DESDE:	17/01/2023	HASTA:	30/04/2023
OBJETO DEL CONTRATO							
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar, gestionar y brindar acompañamiento a la Dirección Territorial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, y representar a las víctimas en las etapas judicial y posfallo, ante los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras, de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 en atención a los compromisos, directrices y competencias contenidas en la mencionada Ley, los decretos reglamentarios, los Decretos Ley 4633, 4634, 4635 de 2011, los Decretos 2365 de 2015 y 2051 de 2016, el Decreto 4801 de 2011 y, en general, todas las otras normas reglamentarias.							
NUMERO DE PAGO	3	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)	JOSE RAFAEL FIGUEROA RINCON – DIRECTOR TERRITORIAL				

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
1. Apoyar, acompañar impulsar y orientar a la Dirección Territorial en las acciones que demanden los procedimientos administrativos de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente y los procesos judiciales ante los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras. Con criterios de calidad atendiendo a una postura pro-víctima y pro-persona de acuerdo con los lineamientos que profiera la entidad.	Se apoyó, acompañó e impulsó los 79 ID asignados en representación judicial en etapa de admisión, pruebas, alegatos de conclusión para sentencia y posfallo: 67788, 151642, 58454, 58450, 58430, 121395, 152500, 182562, 182559, 193962, 175002, 175306, 85857, 100869, 128890, 154470, 154472, 154457, 177637, 1051301, 66247, 172061, 128890, 202748, 90692, 90717, 90706, 90689, 90711, 90699, 128351, 66345, 66354, 1038205, 204731, 83621, 92605, 88051, 118407, 94820, 119066, 120424, 167250, 118398, 120471, 90230, 99564, 90245, 120441, 90223, 118453, 181074, 140992, 76265, 25361, 158335, 193865, 193858, 128838, 154460, 89071,196486, 196490, 85859, 140679, 170061, 1039712, 150291, 193830, 88141, 88167, 76765, 183088, 71052, 145378, 199611, 97793, 82291, 123626, 151444, 168405. Se ejerció la representación judicial en cada uno de los procesos asignados por parte de la Coordinación Judicial.
2. Participar y apoyar jornadas de toma de nuevas solicitudes y de socialización sobre las actuaciones surtidas por la Dirección Territorial, durante la etapa de administrativa de registro a organizaciones de víctimas, campesinos, comunidades y entidades u organizaciones que así lo requieran, de conformidad con las directrices de la Dirección Territorial y/o Dirección Jurídica de Restitución.	Se realizó proyección de pretensiones de los ID 1069973, 202989 con el fin de presentar la solicitud para la respectiva revisión. El día 23 de marzo de 2023 se sostuvo reunión con el solicitante Jhon Freidman Acevedo Rojas, para atender el caso: 2019-00016-01, tema compra predio Fondo. El día 23 de marzo de 2023 se sostuvo reunión con la solicitante Marina Duran Chinchilla, hija de la señora Petrona Chinchilla de Duran, para atender el caso: 2021-00030-01, tema solicitud pago de servicios públicos. El día 22 de marzo de 2023 se sostuvo reunión con el solicitante Marionel Poveda, para atender el caso: 2019-00088-01, tema oferta educativa y atención psicosocial. El día 21 de marzo de 2023 se sostuvo reunión con el solicitante Cristobal Pardo, para atender el caso: 2016-00164-01, tema solicitud pago de servicios públicos. El día 11 de marzo de 2023 se sostuvo reunión con la solicitante Martha León, para atender el caso: 2017-00022-01, tema proyectos productivos. El día 10 de marzo de 2023 se sostuvo reunión con el solicitante Juan Carlos Arévalo Gaona, para atender el caso: 2020-00042-01, tema informe estado del proceso. El día 9 de marzo de 2023 se sostuvo reunión con el solicitante Alirio Torrijos Jiménez, para atender el caso: 2019-00131-01, tema audiencia 27 de marzo de 2023. El día 8 de marzo de 2023 se sostuvo reunión con el solicitante Noe Peñaranda, para atender el caso: 2016-00067-01, tema estado actual del trámite de compra del predio Fondo. El día 8 de marzo de 2023 se sostuvo reunión con los segundos ocupantes de la solicitud Leopoldo Barnosa, para atender el caso: 2017-00114-01, tema estado actual del trámite de compra del predio Fondo a favor de los segundos ocupantes.
3. Gestionar, apoyar y ejercer el estudio de las solicitudes de restitución en la Dirección Territorial, la adecuada representación judicial y actuaciones que se requieran dentro de la etapa judicial, así como el seguimiento y cumplimiento en los términos de ley u ordenados por los jueces a en los autos y fallos emitidos por los Jueces o Magistrados Especializados en Restitución de Tierras así	Se realizó el análisis de los casos con resolución de inscripción para la presentación de la demanda ID 1069973, 202989. Se atendieron los requerimientos judiciales y pos fallos dentro de los procesos asignados 2017-00022, 2017-00071, 2023-00006, 2023-00003, 2022-00051-00, 2019-00088-01, 2021-00047-00, 2020-

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
como el monitoreo a las órdenes proferidas en los respectivos procesos de restitución y/o formalización.	00032-01, 2019-00131-01, 2019-00033-00, 2015-00086-01, 2017-00095-01, 2017-00071-02, 2016-00214-01, 2017-00114-01, 2022-00048-00, 2016-00034-01, 2017-00147-01, 2019-00056-01, 2021-00069-00, 2021-00073-00, 2022-00070-00, 2015-00165-01, 2017-00139-01, 2020-000740-2, 2016-00164-01, 2019-00130-01, 2015-000171-01, 2017-00160-01, 2017-00166-01, 2019-00-101-01, 2016-00195-02, 2018-00020-01, 2016-00103-01, 2019-00016-01, 2019-00087-00, 2015-00001-01, 2021-00053-01, 2016-00193-01, 2020-00042-00, 2013-00053-00, 2020-00017-01. Se realizó la actualización de la matriz judicial necesario para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales. Se gestionó con la profesional COJAI, el enlace del Grupo Fondo y el enlace de Proyectos Productivos la atención de los requerimientos posfallo del Tribunal y Juzgado en los siguientes procesos: 2019-00130-01, 2015-000171-01, 2017-00160-01, 2017-00166-01, 2019-00-101-01, 2016-00195-02, 2018-00020-01, 2016-00103-01, 2019-00016-01, 2019-00087-00, 2015-00001-01, 2021-00053-01, 2016-00193-01, 2020-00042-00, 2013-00053-00, 2020-00017-01.
4. Apoyar a la Dirección Territorial en la proyección de actos administrativos de trámite y de fondo, resoluciones que resuelven recursos de reposición o revocatoria, memoriales y demás documentos jurídicos y técnicos que la Unidad implemente en el procedimiento de inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, o se requieran presentar ante los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras de conformidad con la normatividad vigente.	Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00577 del 9 de marzo de 2023 de los ID69052- 69004 – 69056. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00570 del 9 de marzo de 2023 de los ID 71123. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00568 del 9 de marzo de 2023 del ID 68913. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00569 del 9 de marzo de 2023 del ID 58010. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00571 del 9 de marzo de 2023 del ID 55200. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00572 del 9 de marzo de 2023 del ID 85859. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00573 del 9 de marzo de 2023 del ID 128837. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00574 del 9 de marzo de 2023 del ID 126302. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00575 del 9 de marzo de 2023 del ID 93228 – 97187. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00576 del 9 de marzo de 2023 del ID 55885 - 75379. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00578 del 9 de marzo de 2023 del ID 59404. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00579 del 9 de marzo de 2023 del ID 154460. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00580 del 9 de marzo de 2023 del ID 82291. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00617 del 13 de marzo de 2023 del ID 150291. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00616 del 13 de marzo de 2023 del ID 144112 -167472. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00618 del 13 de marzo de 2023 del ID 97793. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00632 del 15 de marzo de 2023 del ID 205650. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00641 del 21 de marzo de 2023 del ID 87556. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00644 del 21 de marzo de 2023 del ID 106973. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00639 del 17 de marzo de 2023 del ID 1030941 – 1073863. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00439 del 1 de marzo de 2023 del ID 160886. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00464 del 1 de marzo de 2023 del ID 193858 -193865. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00659 del 23 de marzo de 2023 del ID 121395. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00658 del 23 de marzo de 2023 del ID 204731. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00657 del 23 de marzo de 2023 del ID 83621. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00655 del 23 de marzo de 2023 del ID 202989. Se realizó la proyección de la resolución de designación RG 00654 del 23 de marzo de 2023 del ID 128890.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 11/11/2020

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	Se presentaron memoriales a contestación de requerimientos judiciales en los siguientes procesos: 2017-00022, 2017-00071, 2023-00006, 2023-00003, 2022-00051-00, 2019-00088-01, 2021-00047-00, 2020-00032-01, 2019-00131-01, 2019-00033-00, 2015-00086-01, 2017-00095-01, 2017-00071-02, 2016-00214-01, 2017-00114-01, 2022-00048-00, 2016-00034-01, 2017-00147-01, 2019-00056-01, 2021-00069-00, 2021-00073-00, 2022-00070-00, 2015-00165-01, 2017-00139-01, 2020-000740-2, 2016-00164-01, 2019-00130-01, 2015-000171-01, 2017-00160-01, 2017-00166-01, 2019-00-101-01, 2016-00195-02, 2018-00020-01, 2016-00103-01, 2019-00016-01, 2019-00087-00, 2015-00001-01, 2021-00053-01, 2016-00193-01, 2020-00042-00, 2013-00053-00, 2020-00017-01.
5. Gestionar y depurar inconsistencias en el sistema de registro que respondan al uso inadecuado o incorrecto de las categorías o tipos documentales en el SRTDAF, corregir fechas incorrectas, asociación de solicitudes o documentos a microzonas, uso incorrecto de los desarrollos en el SRTDAF.	Se solicitó a Gestión documental la corrección del cargue de la Resolución de Microfocalización del siguiente ID: 202989. Se solicitó a Gestión Documental copia del expediente digital de los siguientes ID: 202989, 106973. Se realizó traslado documental de 79 ID 67788, 151642, 58454, 58450, 58430, 121395, 152500, 182562, 182559, 193962, 175002, 175306, 85857, 100869, 128890, 154470, 154472, 154457, 177637, 1051301, 66247, 172061, 128890, 202748, 90692, 90717, 90706, 90689, 90711, 90699, 128351, 66345, 66354, 1038205, 204731, 83621, 92605, 88051, 118407, 94820, 119066, 120424, 167250, 118398, 120471, 90230, 99564, 90245, 120441, 90223, 118453, 181074, 140992, 76265, 25361, 158335, 193865, 193858, 128838, 154460, 89071,196486, 196490, 85859, 140679, 170061, 1039712, 150291, 193830, 88141, 88167, 76765, 183088, 71052, 145378, 199611, 97793, 82291, 123626, 151444, 168405.
6. Gestionar y apoyar la notificación oportuna de las decisiones de fondo de acuerdo con los desarrollos vigentes en el SRTADF, así como la ejecutoria de los actos administrativos proferidos por la Dirección Territorial.	Se gestionó y se apoyó la notificación oportuna del acto administrativo de inclusión de los ID 202989, 106973 para la efectiva radicación de la solicitud ante el Juez. Se verificó que las actuaciones fueron cargadas en el SRTDAF y anexadas al cuaderno de pruebas y anexos de la demanda.
7. Apoyar la proyección de las decisiones de fondo con criterios de alta calidad garantizando agotar todos los trámites y actuaciones previstos en la ley y en los lineamientos proferidos por la Dirección Jurídica de restitución, garantizando la completitud del expediente físico y digital del caso decidido.	Se realizó proyección de la demanda y pretensiones de los ID 202989, 106973 con el fin de presentar la solicitud para la respectiva revisión.
8. Apoyar la proyección de las solicitudes de restitución que correspondan a los actos administrativos inscritos por la Dirección Territorial en el RTDAF, en los términos del título IV de la Ley 1448 de 2011, de conformidad con lo que determine el supervisor del contrato en el plan de trabajo mensual de la Dirección Territorial, propendiendo por la adecuada conformación de los expedientes y cuadernos de pruebas para la radicación de demandas.	Se realizó proyección de la demanda y pretensiones del ID 202989, 106973 con el fin de presentar la solicitud para la respectiva revisión.
9. Intervenir, apoyar en las diligencias de socialización de pretensiones que se adelanten con las víctimas y/o en diligencias o jornadas que se adelanten con entidades u organizaciones que las asistan, de conformidad con las directrices de la Dirección Territorial y/o Dirección Jurídica de Restitución y previa presentación de estas ante los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras. Siendo fundamental y necesario la socialización de pretensiones para adecuada formulación de la demanda de restitución atendiendo aspectos jurídicos, sociales, catastrales y agroindustriales.	Se realizó proyección de pretensiones y socialización de las mismas con los solicitantes del ID 202989, 106973, con el fin de presentar la solicitud para la respectiva revisión. Se realizó la socialización de las Sentencias de las siguientes solicitudes: 2021-00013-00, 2018-00010.
10. Efectuar en alianza con los profesionales catastrales un control efectivo de los posibles traslapes de las áreas solicitadas en restitución, previo a la radicación de las demandas, así como dar aplicación a lo dispuesto en los lineamientos de las Direcciones Jurídica de Restitución y Catastral frente a los hallazgos de traslapes de área, cambios de estados de solicitudes o polígonos en el SRTDAF, dependiendo de la etapa en la que se encuentren los trámites.	Se realizó la revisión de los informes catastrales (ITP – ITG – ITC) de los ID 202989, 106973 a efectos de identificar traslapes y/o conflicto de linderos, sobre los predios a efectos de radicar la demanda ante el Juzgado. Se solicitó consulta de los siguientes folios de matrícula inmobiliaria para las solicitudes 202989, 106973. Se tramitó con el área catastral la elaboración de informes técnicos para dar contestación a los requerimientos judiciales en los siguientes procesos: 2021-00060-00, 2021-00069.
11. Efectuar en alianza con los profesionales sociales la identificación de terceros en el proceso de restitución con el fin de determinar de manera conjunta la intervención frente a los posibles segundos ocupantes y demás sujetos de especial protección	Se tramitó con el área social los requerimientos judiciales sobre módulos SEP, identificaciones de terceros, segundos ocupantes u opositores, rutas de contactabilidad de los siguientes procesos: 2019-00056, 2020-00074, 2017-00071, ID 1202989, 106973.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
constitucional, como el acta de socialización de pretensiones y los informes jurídicosociales que requieran los despachos judiciales.	
12. Realizar las correcciones a que haya lugar durante el proceso de restitución de tierras en todas las solicitudes de inscripción en el RTDAF y solicitudes de restitución, y todo tipo de documento que se requiera para el ejercicio de una representación técnica en favor de los derechos de las víctimas de despojo y abandono forzado en los términos de la Ley 1448 de 2011, así como las correcciones que se requieran en la fase administrativa del trámite pero priorizando aquellas destinadas a solicitudes de inscripción.	Se realizó el estudio jurídico para la proyección del acto administrativo mediante el cual se da cumplimiento a una orden judicial para incluir una legitimada, ID 898716, 898717, 1074315.
13. Efectuar una representación judicial de manera integral, efectiva y con litigio estratégico de los procesos de restitución de tierras que le sean asignados, presentar memoriales, interponer recursos, impulsar el trámite judicial, práctica de pruebas, solicitudes de aclaración, modulación y/o complementación de las sentencias, acciones de tutela, y demás actuaciones en procura de la defensa de los derechos de las víctimas y de la Unidad, en los casos que se requiera.	Se realizó el análisis de los casos con resolución de inscripción para la presentación de la demanda ID 1069973, 202989. Se atendieron los requerimientos judiciales y pos fallos dentro de los procesos asignados 2017-00022, 2017-00071, 2023-00006, 2023-00003, 2022-00051-00, 2019-00088-01, 2021-00047-00, 2020-00032-01, 2019-00131-01, 2019-00033-00, 2015-00086-01, 2017-00095-01, 2017-00071-02, 2016-00214-01, 2017-00114-01, 2022-00048-00, 2016-00034-01, 2017-00147-01, 2019-00056-01, 2021-00069-00, 2021-00073-00, 2022-00070-00, 2015-00165-01, 2017-00139-01, 2020-000740-2, 2016-00164-01, 2019-00130-01, 2015-000171-01, 2017-00160-01, 2017-00166-01, 2019-00-101-01, 2016-00195-02, 2018-00020-01, 2016-00103-01, 2019-00016-01, 2019-00087-00, 2015-00001-01, 2021-00053-01, 2016-00193-01, 2020-00042-00, 2013-00053-00, 2020-00017-01. Se realizó la actualización de la matriz judicial necesario para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales. Se gestionó con la profesional COJAI, el enlace del Grupo Fondo y el enlace de Proyectos Productivos la atención de los requerimientos posfallo del Tribunal y Juzgado en los siguientes procesos: 2019-00130-01, 2015-000171-01, 2017-00160-01, 2017-00166-01, 2019-00-101-01, 2016-00195-02, 2018-00020-01, 2016-00103-01, 2019-00016-01, 2019-00087-00, 2015-00001-01, 2021-00053-01, 2016-00193-01, 2020-00042-00, 2013-00053-00, 2020-00017-01. El día 23 de marzo de 2023 se sostuvo reunión con el solicitante Jhon Freidman Acevedo Rojas, para atender el caso: 2019-00016-01, tema compra predio Fondo. El día 23 de marzo de 2023 se sostuvo reunión con la solicitante Marina Duran Chinchilla, hija de la señora Petrona Chinchilla de Duran, para atender el caso: 2021-00030-01, tema solicitud pago de servicios públicos. El día 22 de marzo de 2023 se sostuvo reunión con el solicitante Marionel Poveda, para atender el caso: 2019-00088-01, tema oferta educativa y atención psicosocial. El día 21 de marzo de 2023 se sostuvo reunión con el solicitante Cristobal Pardo, para atender el caso: 2016-00164-01, tema solicitud pago de servicios públicos. El día 11 de marzo de 2023 se sostuvo reunión con la solicitante Martha León, para atender el caso: 2017-00022-01, tema proyectos productivos. El día 10 de marzo de 2023 se sostuvo reunión con el solicitante Juan Carlos Arévalo Gaona, para atender el caso: 2020-00042-01, tema informe estado del proceso. El día 9 de marzo de 2023 se sostuvo reunión con el solicitante Alirio Torrijos Jiménez, para atender el caso: 2019-00131-01, tema audiencia 27 de marzo de 2023. El día 8 de marzo de 2023 se sostuvo reunión con el solicitante Noe Peñaranda, para atender el caso: 2016-00067-01, tema estado actual del trámite de compra del predio Fondo. El día 8 de marzo de 2023 se sostuvo reunión con los segundos ocupantes de la solicitud Leopoldo Barnosa, para atender el caso: 2017-00114-01, tema estado actual del trámite de compra del predio Fondo a favor de los segundos ocupantes.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
14. Atender y apoyar en términos los requerimientos que se realicen en la Dirección Territorial y la Dirección Jurídica en el marco del control de salidas no conformes y/o control de calidad, para la revisión preventiva de actos administrativos y proyectos de demanda para las fases administrativas y judicial.	Se realizó el estudio jurídico para la proyección del acto administrativo mediante el cual se da cumplimiento a una orden judicial para incluir una legitimada, ID 898716, 898717, 1074315.
15. Diseñar y desarrollar las acciones, actividades y estrategias encaminadas a la adecuada y eficiente defensa de los derechos de las víctimas dentro de los procesos judiciales y posfallo de conocimiento de los Jueces y/o Magistrados de Restitución de Tierras, en aquellos casos que el Director (a) Territorial de la Unidad le asigne.	El día 7 de marzo de 2023 se realizó reunión con el Director Territorial, para impartir directrices sobre la identificación de los requerimientos judiciales y posfallo. El día 22 de marzo de 2023 se realizó reunión con el Director Territorial y el profesional de Planeación para seguimiento de los avances en el plan de trabajo y respuestas de los requerimientos judiciales y posfallo. El día 1 de marzo de 2023 se realizó reunión para análisis de sentencia con los profesionales respectivos de los siguientes procesos: 2021-00130, 2018-00010.
16. Monitorear y cumplir con los planes de trabajo previstos y concertados por la dirección territorial ante la subdirección general y la dirección jurídica de restitución de tierras.	Se monitoreo y se cumplió los planes de trabajo previstos y concertados por la dirección territorial ante la subdirección general y la dirección jurídica de restitución de tierras.
17. Mantener actualizada la información correspondiente al trámite administrativo de inscripción en el SRTDAF y al trámite judicial con la correspondiente representación judicial ejercida, de acuerdo con la realidad procesal de cada solicitud ante la Dirección Territorial y ante los despachos de restitución de tierras. Esto diligenciando las matrices o herramientas tecnológicas que se requieran para atender y cumplir en términos con los planes de trabajos de decisiones de fondo, actos de trámite, recursos de reposición, revocatorias, notificaciones, demandas como los requerimientos, audiencias y diligencias que ordenen los jueces o magistrados.	Se actualiza la información en el SRTDAF con la correspondiente representación judicial de 79 ID asignados en representación judicial. Se actualizó en el registro la información de todos los procesos asignados y se realizó traslado documental de las actuaciones judiciales.
18. Informar a la Dirección Territorial sobre los avances, dificultades, inconvenientes presentes en los procesos judiciales y posfallo de conocimiento de los Jueces Civiles y/o Magistrados Especializados de Restitución de Tierras que impulsa la territorial y demás información relacionada con los procesos administrativos y judiciales a su cargo, así como la planeación de diligencias convocadas por los despachos judiciales.	Se realizó el reporte y actualización de la matriz de entrega de predios: 2019-00056. Se realizó el reporte de la matriz del estado de inadmisión de los procesos radicados. Se reporta en el calendario judicial las audiencias convocadas y los comités previos programados: 2020-00974, 2019-00056-00, 2017-00147-00, 2017-00071, 2018-00005, 2020-00074. Se informa respecto de los autos con requerimientos previo apertura incidente desacato.
19. Recomendar, acompañar, apoyar a la Dirección Territorial en la ejecución de las políticas, metas, programas, proyectos y en general, todas las actividades que respondan a la misión de la Unidad en lo concerniente al trámite administrativo de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.	Se acompañó a la DT en todas las actividades propuestas. Se realizó un análisis de la resolución de inscripción para sustanciar la demanda y se reportó las inconsistencias en la solicitud de los ID 202989, 106973.
20. Ejecutar con eficiencia, eficacia, calidad y oportunidad el plan de trabajo asignado por el Director Territorial, en materia de proyección de actos administrativos que impulsen de manera celera y efectiva el trámite de las solicitudes de inclusión en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente y todas las actividades que respondan a la misión de la Unidad en etapa judicial y de post fallo, sin dilaciones, excepto de las que se presenten en el normal desarrollo de dichos procesos y/o procedimientos.	Se ejecutó con eficiencia, eficacia y calidad, el plan de trabajo asignado por el Director Territorial.
21. Asistir a las diligencias de conciliación extrajudicial en las que la Unidad de Restitución de Tierras sea parte, para lo cual previamente a la celebración de la audiencia ante la Procuraduría General de la Nación, la Dirección Territorial deberá informar de manera inmediata a la Dirección Jurídica sobre la citación, con el fin de que esta dependencia tramite la respectiva presentación de la solicitud ante el Comité de Conciliación de la URT, llevado a cabo en nivel central.	Se realizó la socialización de las Sentencias de las siguientes solicitudes: 2017-00147, 2020-00974, 2019-00056, 2017-00071. Se respondieron seis (6) derechos de petición: 1) RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN RADICADO No. DSC1-202306671; 2) RESPUESTA DERECHO DE PETICION DSC1-202305423; 3) RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN OAMB1-202300526; 4) RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN DSC1-202305356; 5) RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN DSC1-202305407; 6) RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN RADICADO No. DSC1-202304128.
22. Representar judicialmente en las acciones constitucionales, en las cuales la Unidad sea parte accionada, accionante y/o interviniente, con excepción de las acciones de tutela cuyo objeto sea la protección de un derecho de petición.	Se realizó la socialización de las Sentencias de las siguientes solicitudes: 2017-00147, 2020-00974, 2019-00056, 2017-00071. Se respondieron seis (6) derechos de petición: 1) RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN RADICADO No. DSC1-202306671; 2) RESPUESTA DERECHO DE PETICION DSC1-202305423; 3) RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN OAMB1-202300526; 4) RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN DSC1-202305356; 5) RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN DSC1-202305407; 6)

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 11/11/2020

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN RADICADO No. DSC1-202304128.
23. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	Se atendió a cada una de las observaciones y ajustes realizados a los productos entregados, como demandas, respuesta a derechos de petición, contestación a la procuraduría y lineamientos de ejecución en el equipo judicial.

PRODUCTOS Y/O OTROS ANEXOS
OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

FIRMA DEL CONTRATISTA

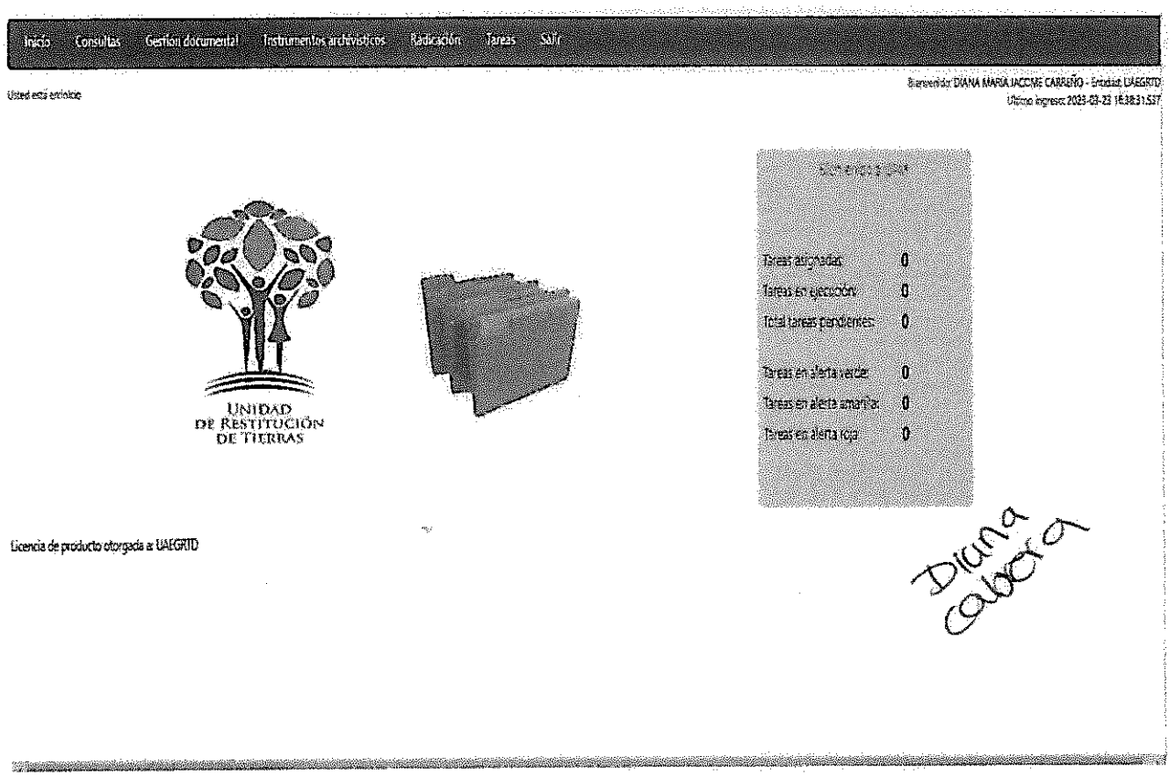
CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO
En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe.

FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISOR **

** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida

PANTALLAZO DOCMA



Diana Cabrera